



BUIN,

13 SEP 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2999 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3100, de fecha 28 de octubre de 2022 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- Con fecha 01 de septiembre de 2023 en Memorándum N° 712, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde autorizar la exención de pago por el servicio de limpieza de fosa séptica a los beneficiados que indica. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Informe Social de fecha 31.08.2023 a nombre de Sonia Moreno Moreno.
- ✓ Solicitud N° 714, de fecha 17.04.2023, ingresada por la Sra. Moreno Moreno en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ✓ Registro Social de Hogares.
- ✓ Informe Social de fecha 31.08.2023 a nombre de Martín Painemal Maliqueo.
- ✓ Solicitud N° 1257, de fecha 10.08.2023, ingresada por el Sr. Painemal Mariqueo en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ✓ Registro Social de Hogares.
- ✓ Informe Social de fecha 31.08.2023 a nombre de Margarita Jara Jara.
- ✓ Solicitud N° 1392, de fecha 31.08.2023, ingresada por la Jara Jara en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ✓ Registro Social de Hogares.
- ✓ Informe Social de fecha 11.08.2023 a nombre de Rosa Miranda Contreras.
- ✓ Solicitud N° 1268, de fecha 11.08.2023, ingresada por la Sra. Miranda Contreras en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ✓ Registro Social de Hogares.
- ✓ Solicitud N° 1222-B, de fecha 04.08.2023, ingresada por la Ana Salas Quiroz en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ✓ Referencia Social, emitida por Trabajador Social del CESFAM Alto Jahuel.
- ✓ Informe Social de fecha 04.08.2023 a nombre de Ana Salas Quiroz.
- ✓ Registro Social de Hogares.
- ✓ Informe Social de fecha 04.08.2023 a nombre de Carolina Quinteros López.
- ✓ Solicitud N° 1220, de fecha 04.08.2023, ingresada por la Sra. Quinteros López en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ✓ Registro Social de Hogares.
- ✓ Informe Social de fecha 10.08.2023 a nombre de Manuela Huerta Olivera.
- ✓ Solicitud N° 1255, de fecha 10.08.2023, ingresada por la Sra. Huerta Olivera en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ✓ Registro Social de Hogares.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la exención de pago, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y de acuerdo a la ordenanza.

DECRETO.

1.- Otórguese la exención en el pago del servicio de limpieza de fosa séptica, a los beneficiados que se indican a continuación; de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2023.

Nombre	RUT	Dirección	Observación
Ana Salas Quiroz			Informe Social de fecha 09/08/2023, profesional Valentina Rivas Martínez.

Carolina López	Quinteros	Informe Social de fecha 09/08/2023, profesional Valentina Rivas Martínez.
Manuela Olivera	Huerta	Informe Social de fecha 09/08/2023, profesional Valentina Rivas Martínez.
Rosa Contreras	Miranda	Informe Social de fecha 09/08/2023, profesional Valentina Rivas Martínez.
Martín Maliqueo	Painemal	Informe Social de fecha 09/08/2023, profesional Valentina Rivas Martínez.
Margarita Jara Jara		Informe Social de fecha 09/08/2023, profesional Valentina Rivas Martínez.
Sonia Moreno Moreno		Informe Social de fecha 09/08/2023, profesional Valentina Rivas Martínez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.G. VZS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Comto
- D.A.F.
- DIMAAD
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2023\DIMAAO\Servicio Limpia Fosas_Memo 712.doc